

Nº Interno: 1844089

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1203

TEMUCO, 06 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OP. Nº166 del 19 de Febrero de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of Nº3464 de fecha 18 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº769 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2009 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Veiner Gustavo ANGILO PALACIOS de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Detatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DORIS TELES ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO



CHRISTIAN DUTANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/ibs
{6981759} 06/07/2009
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN